

## COMPARACIÓN DE OFERTAS

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para el licenciamiento de una plataforma para el proceso de gestión de desempeño

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. (anexo 1)
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación desde el 7 de marzo de 2025 y hasta las 5:00 p.m. del 10 de marzo de 2025.

## COMPARACIÓN DE OFERTAS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

### 2. ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

### 3. JUSTIFICACIÓN

PROCOLOMBIA requiere implementar una plataforma tecnológica que optimice el proceso de gestión del desempeño, facilitando el establecimiento y evaluación de objetivos y competencias. Esta herramienta debe integrar la retroalimentación continua, contribuyendo al desarrollo profesional de los colaboradores y alineando su crecimiento con los objetivos estratégicos de la organización.

### 4. REQUERIMIENTOS

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

## COMPARACIÓN DE OFERTAS

- i. La propuesta económica debe presentarse de forma unitaria o valor total discriminando el IVA y demás impuestos a que haya lugar, o indicando si se trata de un servicio exento o excluido e indicar las razones.
- ii. Forma de pago: 30 días a partir la habilitación de la plataforma a ProColombia. Todos los desembolsos o pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de PROCOLOMBIA. El retardo en el desembolso o pago no genera intereses de ninguna naturaleza a favor del CONTRATISTA.
- iii. Duración: 12 meses, desde la fecha de suscripción del instrumento jurídico que se defina para regular esta contratación desde PROCOLOMBIA.
- iv. la plataforma para la gestión del desempeño de ProColombia debe tener las siguientes características:
  - a. La plataforma debe tener capacidad para 450 usuarios con posibilidad de extenderse a 500.
  - b. La plataforma debe permitir que los colaboradores y líderes pueden realizar verificaciones periódicas para garantizar la alineación con los objetivos y proporcionar retroalimentación.
  - c. Un Perfil del colaborador: módulo en el que la empresa tenga la opción de configurar el perfil de cada colaborador, para establecer el seguimiento de objetivos.
  - d. Estructura Organizacional: La plataforma debe tener la opción de configurar la estructura organizacional a través de un organigrama por áreas, cargos, colaboradores y dependencias.
  - e. La plataforma debe permitir la generación y edición de usuarios para la interacción con el sistema.
  - f. Establecimiento de objetivos: la plataforma debe contener un módulo para la creación de objetivos y la opción de asignar un peso para cada uno, de modo que la suma de todos ellos sea el 100%.
  - g. Establecimiento de competencias Organizacionales: la plataforma debe contener un módulo para la creación de las competencias organizacionales transversales y la opción de asignar un peso para cada uno de ellos, de modo que la suma de todos ellos del 100%.
  - h. La plataforma debe tener la opción de realizar evaluaciones 360°.que incluyan retroalimentación de compañeros, gerentes y subordinados.
  - i. La plataforma debe admitir la autoevaluación del empleado y la revisión del líder, con retroalimentación visible para ambas partes.

### COMPARACIÓN DE OFERTAS

- j. La plataforma debe mantener un registro de todas las evaluaciones, con el fin de facilitar el seguimiento del desarrollo de los empleados y permitir acceso al historial para las revisiones de desempeño.
- k. El resultado de la evaluación de desempeño debe corresponder a la ponderación de los resultados tanto de objetivos como de competencias de acuerdo con el porcentaje que determine la organización.
- l. La plataforma debe contener la herramienta ninebox Teniendo la opción de personalizar las variables de los ejes del ninebox, para comparar potencial con desempeño.
- m. Los usuarios (colaborador y líder) podrán registrar comentarios de feedback en diferentes etapas del proceso y esta información deberá estar consolidada para la evaluación final.
- n. Módulo de reportes: El sistema debe generar informes detallados personalizables sobre la información del perfil del colaborador, etapa de evaluación en la que se encuentra, resultados de la evaluación y planes de mejora.
- o. El proveedor debe ofrecer capacitación mensual al cliente, para mantenerlo actualizado sobre las novedades de la plataforma.
- p. El proveedor deberá proporcionar informativos sobre las novedades de la herramienta, cuando existan.
- q. El proveedor debe suministrar una bolsa de mínimo 100 horas año para el soporte técnico que de solución a incidencias información, dudas, cambios y mejoras sobre la plataforma en la modalidad de 8 X 5.
- r. El proveedor debe dar acceso a la plataforma a mínimo dos usuarios con calidad de administrador.
- s. El proveedor debe garantizar que, al finalizar la orden de servicio, toda la información gestionada por los funcionarios de ProColombia, así como los reportes de la plataforma puedan ser descargados y entregados en un formato accesible y estandarizado. Asimismo, el proveedor debe proceder con la eliminación completa de esta información de su herramienta, asegurando que no queden copias residuales en sus sistemas.

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES (en caso de aplicar)	PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica firmada por el cotizante, indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello.</li> <li>2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%.</li> <li>3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto.</li> <li>2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no</li> </ol>

### COMPARACIÓN DE OFERTAS

<p>expedición no mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización (de ser procedente).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Copia del Registro Único Tributario.</li> <li>5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA</li> </ol>	<p>mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.</li> <li>4. Copia del Registro Único Tributario.</li> <li>5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización)</li> </ol>
--	---

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la más económica.

En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta el 19 de marzo de 2025 a las 5:00 PM, a Elizabeth Henríquez Alvarado, subdirectora de Recursos Humanos, al correo electrónico [ehenriquez@procolombia.co](mailto:ehenriquez@procolombia.co), Guillermo José Cardozo Tafur, Abogado Secretaría General, al correo electrónico [gcardozo@procolombia.co](mailto:gcardozo@procolombia.co) y Gabriela León, Profesional Tecnología, correo electrónico: [gleon@procolombia.co](mailto:gleon@procolombia.co), dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
  - NIT o Cedula
  - Nombre de contacto
  - Correo.
  - Número de contacto.
- v. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.

### COMPARACIÓN DE OFERTAS

- vi. Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00).

#### 5. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes que presentaron propuesta.

#### 6. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a estos Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta.

#### 7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	7 de marzo de 2025	Página web de la fiduciaria: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 10 de marzo de 2025 5:00 pm	Correo electrónico: <a href="mailto:ehenriquez@procolombia.co">ehenriquez@procolombia.co</a> <a href="mailto:gcardozo@procolombia.co">gcardozo@procolombia.co</a> <a href="mailto:gleon@procolombia.co">gleon@procolombia.co</a>  En el correo la Mipyme deberá adjuntar, además del Anexo No. 1 suscrito, los siguientes documentos con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario:  1.Certificación de existencia y representación legal.  2.Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.

### COMPARACIÓN DE OFERTAS

Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta el 11 de marzo de 2025	Página web de la fiduciaria: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>
Envío de la convocatoria y solicitud de cotización	Hasta el 12 de marzo de 2025	Por correo a cada uno de los convocados
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta el 19 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.	Correos electrónicos: <a href="mailto:ehenriquez@procolombia.co">ehenriquez@procolombia.co</a> <a href="mailto:gcardozo@procolombia.co">gcardozo@procolombia.co</a> <a href="mailto:gleon@procolombia.co">gleon@procolombia.co</a>  Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – SISTEMA DE GESTION DEL PROCESOS DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO"
Notificación de Adjudicación – Comparación de Cotizaciones	Hasta del 26 de marzo de 2025	Por correo a cada uno de los convocados

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por correo electrónico a Elizabeth Henríquez Alvarado, subdirectora de Recursos Humanos, correo electrónico: [ehenriquez@procolombia.co](mailto:ehenriquez@procolombia.co), a Guillermo José Cardozo Tafur, Abogado Secretaría General, correo electrónico: [gcardozo@procolombia.co](mailto:gcardozo@procolombia.co) y Gabriela León, Profesional Tecnología, correo electrónico: [gleon@procolombia.co](mailto:gleon@procolombia.co). Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



Elizabeth Henríquez Alvarado  
Subdirector Recursos Humanos

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA

## COMPARACIÓN DE OFERTAS

### ANEXO 1

#### MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA

Correo: \_\_\_\_\_

Bogotá D.C.

Yo, [Haga clic aquí para escribir texto.](#), identificado con la C.C. [Haga clic aquí para escribir texto.](#) de [Haga clic aquí para escribir texto.](#), actuando como Representante Legal de [Haga clic aquí para escribir texto.](#), de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que tiene por objeto: el licenciamiento de una plataforma para el proceso de gestión de desempeño.”, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mípyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

C.C. N.º [Haga clic aquí para escribir texto.](#) expedida en [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

Nombre o Razón Social del Proponente: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

NIT: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)